

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 213

Castro, 03 de Abril del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum n° 040 de fecha 03 de Abril 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Luis Cárdenas Chaura, Administrativo Grado 14° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 04 de Abril 2019, con motivo de traslado Sr. Alcalde a ceremonia de entrega de lancha al sector salud.

CANCELESE, un viático por un 40% los día 04 de Abril 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.~~

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"